



"Por medio de la cual se convoca a la elección de los miembros del Gobierno Escolar 2026: Consejo Académico, Consejo Directivo, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personero(a) y Contralor(a) estudiantil, representante del Sector Productivo y Exalumnos y otros órganos colegiados en el año lectivo 2026 de la I.E. José Manuel Rodríguez Torices de Cartagena"

El rector de la I.E. José Manuel Rodríguez Torices de Cartagena" en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 del 2015, el Decreto Reglamentario 1743 de 1994 y,

CONSIDERANDO

- ❖ Que el Artículo 2° de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: "(...) facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan (...)" y que el artículo 68° establece que: "La comunidad educativa participará en la Dirección de las Instituciones Educativas". Que la participación de la comunidad educativa en las Instituciones Educativas debe articularse con acciones pedagógicas que propendan por la formación política y la organización escolar, como condición para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo Institucional, "PEI", con perspectivas locales y proyección de ciudad.
- ❖ Que el Decreto No 1860 de 1994 en concordancia con el Decreto 1075 del 2015 el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 21°, parágrafo 2° dispone que: "Dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones".
- ❖ Que el Decreto No 1860 de 1994 en concordancia con el Decreto 1075 del 2015 el Ministerio de Educación Nacional establece la conformación del Consejo Estudiantil y una vez instalado la elección del representante de los estudiantes en el Consejo Directivo.
- ❖ Que el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 28, refrendado por el Decreto 1075 del 2015 establece que: "el personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual".
- ❖ Que el Decreto No 1286 de 2005, del Ministerio de Educación Nacional organiza el Consejo de Padres de Familia y la elección de los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo.
- ❖ Que el Distrito de Cartagena autoriza la organización de las Contralorías Estudiantiles en todas las Instituciones Educativas de su territorio.
- ❖ Que la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, ordena crear el Comité de Convivencia Escolar y que el artículo 12 de la misma ley define la conformación de este Comité.
- ❖ Que se hace necesario convocar a la elección de los docentes representantes en el Consejo de Directivo, lo mismo que al representante del Sector Productivo y el representante de los Egresados
- ❖ Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 145, establece el Consejo Académico como una instancia fundamental para la orientación pedagógica de los establecimientos educativos y forma parte importante del Gobierno Escolar.



- ❖ Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 24, define al Consejo Académico como el organismo encargado de estudiar, modificar y ajustar el currículo, la organización del plan de estudios y la evaluación de los estudiantes.
- ❖ Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.5.7. compila las normas y disposiciones del sector educativo y en este artículo específico lo referente al Consejo Académico.
- ❖ Que es deber del Consejo Académico participar en la planeación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos y académicos de la institución, por consiguiente, se hace necesario convocar al Consejo Académico desde el inicio del año lectivo 2026 para tratar asuntos de carácter académico y pedagógico de interés institucional.
- ❖ Que el Proyecto Ambiental PRAE, está integrado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), para abordar la problemática ambiental del contexto institucional y local promoviendo una formación ética, científica y ciudadana frente al medio ambiente
- ❖ Que la Ley 1620 del 2013, el Decreto Reglamentario 1965 del mismo promueve la vinculación efectiva de los docentes en las acciones que buscan mantener una buena Convivencia Escolar.
- ❖ Que el Decreto 2157 de 2017 reglamenta los Planes de Gestión del Riesgo en entidades públicas y privadas y que las instituciones educativas deben contar con un Plan de Emergencias y Contingencias, por lo tanto se debe capacitar y organizar a los docentes y estudiantes para liderar este plan (PEGR).
- ❖ Que se debe actualizar el Equipo de Mediación Tecnológica “EMETIC” liderado por los docentes de tecnología e informática, con el objeto de trazar estrategias y acciones de fortalecimiento en el plano tecnológico.
- ❖ La Ley 2555 de 2025, conocida como Ley “Artes al Aula”, aprobada por el Congreso y sancionada por el presidente. establece por primera vez un mandato legal para que las artes y la cultura se integren de forma transversal y obligatoria en todos los colegios públicos del país, por consiguiente se debe conformar el Comité Cultural en esta Institución Educativa.
- ❖ Que uno de los centros de interés de gran importancia en la Institución es el deportivo tanto en lo que se refiere a los estudiantes como a los docentes.
- ❖ En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA:

Convocar al Consejo Académico, Consejo Directivo, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Personero(a) y Contralor(a) estudiantil, representante del Sector Productivo y Egresado y otros órganos colegiados en el año lectivo 2026 de la I.E. José Manuel Rodríguez Torices de Cartagena, con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR y OTROS ORGANOS COLEGIADOS EN EL AÑO 2026

No	FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
	13 enero 2026.	Reunión docentes de áreas, dptos y niveles para escoger los representantes del Consejo Académico 2026.	Humano, papelería.	Planta docente de la Institución: áreas, departamentos y niveles.
	13 de enero 2026.	Elección de los representantes de los docentes ante el PRAE,	Humano, papelería.	Planta docente de la Institución: áreas,



		PEGR, EMETIC, Comité Cultural y Pleno de Convivencia.		departamentos y niveles.
	14 de enero 2026.	Instalación (primera sesión 2026) del Consejo Académico 2026.	Humano, papelería, equipo de sonido.	Docentes, coordinadores y rector.
	02 al 12 de febrero 2026.	Elección de los representantes de los padres de cada uno de los grupos de la Institución.	Humano, resma de papel, marcadores, carpetas.	Docentes y padres de familia.
	13 de febrero 2026.	Asamblea de padres representantes de todos los grupos. Elección y posesión del Consejo de Padres 2026.	Humano, resma de papel, marcadores, carpetas y equipo de amplificación, video-beam.	Rector, coordinadores, administrativos y padres
	24 de febrero 2026.	Sesión Consejo de Padres. Elección del presidente, vicepresidente, secretario y padres representantes al Consejo Directivo.	Humano, resma de papel, marcadores, carpetas y equipo de amplificación, video-beam.	Rector y padres del Consejo de Padres.
1	02 al 26 de febrero de 2026.	Postulación e Inscripción de docentes candidatos como representantes a Consejo Directivo 2026.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
2	16 al 27 de febrero de 2026.	Proselitismo de los docentes candidatos al Consejo Directivo.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas.	Candidatos al consejo Directivo.
3	28 de febrero 2026.	Elección de los representantes de los docentes al Consejo Directivo 2026.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
	28 de febrero 2026.	Instalación y/o sesión del PRAE, PEGR, EMETIC, Comité Cultural, Comité Deportivo y Pleno Docente de Convivencia.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Rector, coordinadores, docentes y administrativos.
4	02 al 13 de febrero de 2026.	Semana de Inducción, orientación y elección de los estudiantes representante de curso candidato a Consejo Estudiantil, Personería y Contraloría.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Directores de Grupo.
5	09 al 24 febrero de 2026.	Inscripción y selección de los candidatos a Consejo Estudiantil, Personería y Contraloría.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
6	17 al 23 de febrero de 2026.	Inducción a candidatos del Gobierno Escolar y asignación de # tarjetones de los candidatos.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía
7	23 de febrero al 11 de marzo de 2026.	Apertura e instalación de campaña electoral de los candidatos al gobierno escolar (Personería, Contraloría y Consejo estudiantil)	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
	23 de febrero de 2026.	Convocatoria a las asociaciones de exalumnos que ostenten personería jurídica, si no la hay el escaño de los egresados lo ocupa el estudiante miembro del Consejo Directivo en el 2025.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas y redes sociales.	Rector y secretaria de rectoría.
	23 al 27 de febrero del 2026.	Apertura de la convocatoria y recepción de postulantes de los representantes del sector productivo; puede ser empresa, institución u organización local que apoye procesos educativos, culturales o laborales.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas y redes sociales.	Rector y secretaria de la Institución.



8	02 al 06 de marzo de 2026.	Selección de Jurados, Testigos Electorales.	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
9	04 de marzo 05 de marzo 06 de marzo	Debate y Cierre de campaña electoral de aspirantes a Personería y Contraloría y Consejo Estudiantil. Primaria Sede Principal. Primaria Sede Isabel La Católica. Bas. Secundaria y Media. Am y Pm - 6° y 7° a 1ª y 2ª hora - 8° y 9° a 3ª y 4ª hora - 10° y 11° a 5ª y 6ª hora.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Docentes del Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía por grados.
10	11, 12 y 13 de marzo de 2026.	Elección del Personero(a) y Contralor(a) estudiantil , además del Consejo de estudiantes	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Docentes del Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía por grados.
11	17 de marzo de 2026	Divulgación de los resultados de las elecciones del Gobierno Escolar (Personería, Contraloría y Consejo estudiantil)	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
12	18 de marzo de 2026.	Posesión e instalación de los órganos del gobierno escolar (Personería, Contraloría y Consejo estudiantil).	- Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Rector y el Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.
13	20 de marzo de 2026.	Presentación y elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas, audio y video.	Consejo Estudiantil, docente de Sociales.
	25 de marzo de 2026.	Instalación del Consejo Directivo 2026.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas.	Rector y consejeros.
14	04 de abril de 2026	Primera reunión de seguimiento y evaluación a los representantes a gobierno.	Humano - Material: Resma de papel, marcadores, carpetas.	Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía.

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

ARIDES SANDOVAL PEÑATA
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA “INEM” JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES
NIT: 806011843-3 - CODIGO DANE: 113001003274
Creado: Decreto N° 1962 del 20.11.1969. Resolución 0743 del 9.11.2009
“IMPULSO AL DESARROLLO CON LA EDUCACION MODERNA”

